

CONCEPCIÓN, ..... 21 JUL 2022.....

Nº 43 GR-2022 / VISTOS: Solicitud de vecino, de fecha

07 de enero del 2022; el Informe de Tala de árboles N° 29, de fecha 20 de julio del 2022, de la Unidad Forestal, de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias; en el que se informa la necesidad de talar 1 árbol ubicado en **Gobernador Henríquez N° 549**, Concepción; lo establecido en el Art. 12, 56 inciso primero y 63 letras i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

**DECRETO:**

1. Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar del siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Gobernador Henríquez N° 549	1	<i>Betula Péndula</i>	35	16

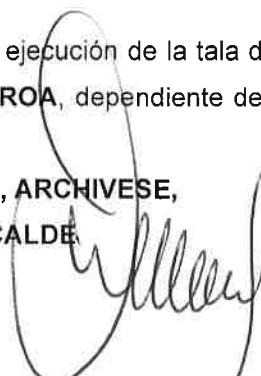
MOTIVO DE LA TALA:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición en todo el fuste e inclinación hacia las viviendas, cavidades en la zona superior a éste.
- Riesgo alto de caída árbol causando accidentes de tránsito y peatones.

- 2.- Designase como **Supervisor Técnico**, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, señorita **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARÍA  
\* PABLO IBARRA IBARRA  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS  
\* DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DGG.DGF.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretaría Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señorita Encargada Unidad Forestal DGRYE
5. Archivo.